

LAS CLAVES SECRETAS DE RODRIGO CALDERÓN¹

Érika LÓPEZ GÓMEZ

Son muchos los historiadores y literatos que han tratado el ascenso y caída del afamado personaje Don Rodrigo Calderón (1576-1621), conde de Oliva y marqués de Siete Iglesias. Su proceso judicial fue uno de los más seguidos tanto en tiempos del reinado de Felipe III y de su sucesor, Felipe IV, como posteriormente.

La realidad y la ficción se han entremezclado en diversas ocasiones dando lugar a numerosas publicaciones sobre el que fue uno de los favoritos del conde de Lerma en la corte de los Austrias². Las acusaciones hacia su persona abarcaban desde la participación en varios homicidios hasta el tráfico de influencias. Sin embargo, entre la relación de cargos imputados a don Rodrigo se encuentra uno de especial interés: quebrantar la ley que prohibía expresamente *escribirse ni corresponderse persona alguna con cifras, números ni otros modos esquisitos*³.

Entre los papeles del proceso se han hallado las citadas cifras que eran usadas por don Rodrigo Calderón en su correspondencia con otras grandes personalidades de la época. Nuestra intención es analizar y dar a conocer el tipo de sistema criptográfico utilizado.

1. EL PROCESO DE RODRIGO CALDERÓN.

No hay nada tan satisfactorio como encontrar un documento interesante cuando menos se lo espera uno. Revisando la documentación conservada en el Archivo General de Simancas en el contexto del proyecto de investigación Legislación Histórica de España⁴, dimos por casualidad con un legajo que tenía por nombre *Claves para escrituras cifradas con la Marquesa del Valle y otras personas*⁵.

En un primer momento el título nos llevó a engaño, pues aunque es posible que marquesa del Valle utilizara dichas cifras, en los folios no se citaba tal nombre. Por otro lado, esta documentación se enmarca en la caja número 34, espacio donde se recoge gran parte del proceso llevado a cabo contra Rodrigo Calderón, noble y cortesano de Felipe III⁶.

Finalmente creemos que no es factible la información aportada sobre su fecha de creación (1615-1616) pues en este dicho documento el capitán Rafael Romena, agente y ministro de Hacienda del gran duque de Toscana, afirma que las cifras se las entregó a don Rodrigo en septiembre de 1618. Así pues, teniendo en cuenta este dato y que fue en 1619 cuando se instruyó la causa contra el marqués, previsiblemente sea ese el momento en el que se date cronológicamente.

Antes de entrar en detalle sobre las características de los sistemas criptográficos, es necesario establecer el contexto en el que se hallan las mismas. Como ya hemos citado con anterioridad, nos debemos situar en los años finales del primer decenio del siglo XVII, época en la que las figuras del duque de Lerma y su favorito caen en desgracia.

El ascenso desorbitado de don Rodrigo no agradó en demasía a muchos personajes de la corte de Felipe III, entre ellos los religiosos doña María de Valenzuela y el confesor fray Luis de Aliaga⁷. Las intrigas y la corrupción, escenarios de los que el marqués de Siete Iglesias no estuvo exento, eran frecuentes en un tiempo en el que se perfiló el prototipo de valido del rey.

La muerte de la reina Margarita acontecida en 1611 y las sospechas que sobre él se cernieron, supusieron un primer aviso de los enemigos de Rodrigo Calderón. Sin embargo no fue hasta ocho años más tarde cuando Felipe III ordenó su arresto y detención.

Doscientos cuarenta y cuatro cargos componen la causa en el proceso abierto contra el valido del valido. Entre otras muchas acusaciones se le imputan hechos tan graves como asesinato, apropiación indebida,

¹ Este texto supone un primer acercamiento a un estudio mucho más amplio que estoy llevando a cabo actualmente acerca del código criptográfico que empleó Rodrigo Calderón.

² Véanse las obras de M. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, *El marqués de Siete Iglesias, o D. Rodrigo Calderón: Memorias del tiempo de Felipe III y Felipe IV*, Madrid, 1879; F. D. SÁINZ DE ROBLES, *Vida, proceso y muerte de D. Rodrigo Calderón, Marqués de Siete Iglesias*, Barcelona-Madrid, 1932. También resulta interesante la interpretación dada por Agustín Redondo sobre el personaje principal de *El Buscón* de Quevedo y la aportada por Noël Salomon sobre *Peribáñez y el Comendador de Ocaña* de Lope de Vega. Cf. A. REDONDO, "Del personaje de Don Diego Coronel a una nueva interpretación de El Buscón", *Actas del V Congreso Internacional de Hispanistas celebrado en Burdeos*, 2-8 de septiembre de 1974, Burdeos, 1977, pp. 699-711; Salomon, N., "Toujours la date de *Peribáñez y el Comendador de Ocaña*, tragicomedia de Lope de Vega", *Melanges offerts à marcel Bataillon par les Hispanistes français, Bulletin Hispanique*, LXIX bis, 1962, pp. 613-643.

³ Archivo General de Simancas (AGS), *Cámara de Castilla* (CCA), *Diversos* (DIV), caja 34, legajo 3, fols. 245v-246r y Biblioteca Nacional de España (BNE), Ms/6713, fols. 187v-188r.

⁴ M. ARTOLA, *Legislación Histórica de España*, 2010, 4ª ed. Disponible en: <http://www.mcu.es/archivos/lhe/>

⁵ AGS, CCA, DIV, 34, 48.

⁶ Las principales fuentes relativas al proceso se hallan repartidas entre diferentes instituciones y archivos nacionales: la Biblioteca Nacional de Madrid (secciones de Manuscritos y Raros), en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, el Archivo Histórico Nacional (fondos del Consejo de Órdenes Militares, Consejos Suprimidos y Nobleza), la Real Biblioteca y Real Academia de la Historia (colecciones de Conde de Gondomar, Salazar y Castro, Pellicer y Jesuitas), el Archivo General de Simancas (secciones de Cámara de Castilla, Gracia y Justicia).

⁷ Comenzó como paje de Francisco Gómez de Sandoval, entonces marqués de Denia, consiguió ocupar un puesto de cierta relevancia en la secretaría de la cámara del rey y obtuvo los títulos de conde de la Oliva, caballero de la Orden de Santiago, marqués de Siete Iglesias en poco más de quince años. Para una biografía más amplia y detallada consúltese la reciente obra de S. MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, *Rodrigo Calderón. La sombra del valido. Privanza, favor y corrupción en la corte de Felipe III*, Madrid, 2009.

tráfico de influencias, cohecho, brujería, y otras actividades ilícitas⁸. Uno de los cargos, el número doscientos cuarenta y dos, es el que aquí nos interesa por referirse a la expresa restricción de cartearse por medio de escrituras cifradas.

Hazesele cargo que estando prohibido por leyes destes reynos el escribirse ni corresponderse persona alguna con cifras, números ni otros modos esquisitos y estrahordinarios, el dicho marqués para encubrir y ocultar los tratos y correspondencias en negocios y pretensiones que por su medio trataban y él trataba y tenía con diversas personas en diferentes y graves materias tenía asentado con ellos el corresponderse por vías de las dichas cifras como muy hordinariamente lo a hecho y al tiempo que fue preso reconociendo el daño que devenir a tenerse noticia desta materia/^{245v} se le podía según imbió diversos avisos para encubrir y ocultar algunas de las dichas cifras que las personas con quien se correspondía en la dicha forma y lo demás tocante a la inteligencia deste cargo se le declarará a la notificación dél⁹.

Esta imputación tiene su base en el hallazgo, durante el registro realizado por los visitadores en los archivos de su casa en Valladolid, de la contracifra de diversos sistemas criptográficos. Gracias a los testimonios de Francisco de Corpa y el capitán Rafael Romena, hemos podido conocer que fueron facilitados por el conde Orso de Elci, embajador del gran duque de Toscana, para tratar asuntos de estado. También hemos sabido que intentó por todos los medios, tanto él como sus confidentes, deshacerse de cualquier testimonio escrito con estas cifras¹⁰.

Usado generalmente en estos reynos y potendados, grandes, señores y ministros.

Francisco de Corpa.

181. Que a Don Rodrigo le daba cuydado una cifra que le tomaron quando su prisión en Valladolid; que le dixo era del Cardenal Trejo y que nunca se avía usado della y que assí se le avisase al Cardenal por si se le preguntaba que lo dixese así y que dixese [...] a la marquesa, su muger, y a Az[...], su contador, que advirtiesen que aquella cifra se la avía dado el capitán Romena y que si tenía otra como esa la quemase y si tenía cartas de don Rodrigo de la misma manera y que dixese si se lo preguntasen que no tenía cartas suyas ni las avía tenido que solo dixese avía hecho la venta de aquél juro con poder de los mercaderes de Florençia cuyo era y que avía dado en precio una colgadura de telas de oro ricas y otras joyas de diamantes y situado de 3 mil ducados cada año en la bulla de la cruzada de Valladolid hasta que se cumpliese la cantidad o la scriptura.

Capitán Romena.

256. Que Don Rodrigo le pidió cifra para cartearse en cosas del servicio de su Magestad con el Conde Orso que se fue por septiembre de 618 y el entonces? se la envió a Don Rodrigo a Valladolid y la contra cifra se envió al Conde Orso y que no ha dado otra cifra ni se la ha pedido Don Rodrigo que parece que quando se la envió a Valladolid fue por noviembre [...]/^{fol. 1r} año que no [...] por que el usó de [...] si no a Don R[odrigo] [...] se la envió [...] R[...] de su p[...] dado [...] ni correspondencia con él [...] Rodrigo le ha enviado a de[...] los a[...] advertido le de nada, no nada [...] hablado por él ni tenía para [...]/^{fol. 1v}

La respuesta dada a los jueces sobre esta acusación es ciertamente negativa, aunque se puede entrever que sí usó de las cifras en momentos en los que fue estrictamente necesario para tratar asuntos confidenciales.

Lo otro porque en quanto al cargo 242 no es cierto y es general, tal que no obliga a mi parte a responder ni puede demás de que lo cierto es que no a usado de las dichas zifras y la que más se le puede imputar fue una que se avía ymbiado a mi parte de que uso ni por ello se le puede imputar culpa alguna que era de una persona de fuera destes reynos y si alguna vez escribió alguna cosa en zifra a personas naturales dellos graves y que por la inportanzia de las mismas cosas que se escribían era necesario no hablar con claridad pero jamás se trató por esto se hizo cosa indebida ni prohibida por leyes de estos reynos¹¹.

Finalmente y aunque no todos los cargos sobre los que se le acusaba se pudieron probar, se le impuso una doble condena: el pago de una importante suma económica atendiendo a la causa civil, mientras que por el proceso criminal se impuso la degollación el 21 de octubre de 1621 en el cadalso situado en la plaza Mayor de Madrid.

2. LAS CIFRAS DE RODRIGO CALDERÓN.

Veamos ahora las cifras halladas entre la documentación del Archivo General de Simancas que fueron utilizadas por Rodrigo Calderón en su correspondencia, previsiblemente, con el conde Orso de Elci, el duque de Lerma, el gran duque de Toscana y otros personajes históricos contemporáneos.

Observando los cifrarios, podemos afirmar que dos de ellos se corresponden con las denominadas “tablas cifradoras”. Como es habitual en este modo de encriptar, se componen de un alfabeto en el que cada letra tiene dos o más caracteres criptográficos¹².

A continuación se detallan aquellas palabras o letras que poseen un valor doble y nulo, así como algunos numerales. Para finalizar se incluye un breve diccionario de aquellos términos más usuales con su correspondiente signo cifrado, ya sea numérico (cifrario 1) o literal (cifrario 3). Pero para una mayor comprensión de estas escrituras cifradas, analizaremos cada uno de estos sistemas pormenorizadamente y ejemplificaremos las explicaciones con la transcripción de fragmentos de cada uno de ellos, ya que por cuestiones de espacio no podemos presentarlas al completo.

⁸ AGS, CCA, DIV, 34, 3. También en BNE, Ms/6713, fols. 28r-187v. Estas acusaciones tuvieron lugar en Madrid a 4 de septiembre de 1620, siendo los jueces Francisco Contreras, Luis de Salcedo, Diego de Corral y Arellano.

⁹ AGS, CCA, DIV, 34, 3, fols. 245v-246r y BNE, Ms/6713, fols. 187v-188r.

¹⁰ AGS, CCA, DIV, 34, 48, fols. 1r-1v.

¹¹ BNE, Ms/6713, fols. 262v-263r.

¹² J. C. GALENDE DÍAZ, *Criptografía: Historia de la escritura cifrada*, Madrid, 1995.

2.1. Cifrario I.

Como ya hemos citado en párrafos anteriores, el primero de ellos es una tabla cifradora. En el alfabeto, todas las letras están representadas por un signo criptográfico a excepción de las vocales, las cuales poseen dos claves. Estos caracteres son heterogéneos, pues mezclan letras, números y símbolos esteganográficos, por ejemplo elementos geométricos como cuadrados o triángulos. Seguidamente se encuentran las letras dobles y anulantes, pero no se acompañan de su correspondencia en el alfabeto, así como los números y aquellas cifras que significan personas, hecho diferenciador con la otra tabla cifradora. Finalmente se presenta una relación de palabras con su equivalencia numérica ordenadas alfabéticamente.



dúplices					nullas					números			números que significan personas		
c	41	8	t	□	4	m	s ^o t	2 ^o v	n ^o	Λ	Λ	Λ	+	+	+
										84	30	55	40	50	1

A a	+				Condesa madre.....	32
	41				Conde de Oñate	58
Archiduque Alberto	30				Conde de Olivares	63
Antonio de Aróstegui.....	83				Conde de Venavente	84
Alarcón teatino.....	13				Confesor del Rey	18
fray Antonio	64				Consejo destado.....	23
el de Alcalá	66				casamiento	23
Alburquerque.....	29				Cirizo.....	25
Angulo	7				Don Carlos Perla.....	54
Azuela.....					Comendador mayor de Aragón	62
B b					Carlos infante	34
Don Baltasar de Zúñiga?.....	75				D d	
Burgero.....	2				Duque de Osuna.....	7
Borja.....	3				Duque del Infantado	20
C c					Duque de Lerma	46
[...].....	2				Duque de Uzeda	47
[...].....	21				Duque de Florencia.....	51
[...].....	3				Duque de Saboya.....	52
[...].....	38				Duque de Mantua	53
[...].....	43				Duque de Módena.....	64
[...].....	72				Duque de Feria	65
[...]to.....	73				Duque de Alburquerque.....	60
[...]brandino	74				Duque de Parma	78
[...] de Castro	8				Descalzas de Madrid	37
[Con]de de la Oliva	24					
[Con]de de Lemos	31					

2.2. Cifrario II.

El siguiente sistema criptográfico está compuesto por un conjunto de palabras sin un orden alfabético relativas a miembros de la realeza y cargos en la corte —rey, reina, infanta doña Isabel, camarera mayor, almirante...—, títulos nobiliarios —duques, condes, marqueses...—, países y regiones —Alemania, Inglaterra, Flandes, Portugal...— personajes ilustres de la época—Marquesa del Valle, don Juan de Idiáquez, don Juan de Ciriza...— y aquellas palabras más usuales en las cartas cifradas —más, hombre, porque, engaño...—. Las representaciones criptográficas de éstas son únicamente numéricas.

el Rey.....	1	[...]	26
la Reyna.....	2	[...]	27
Duque de Lerma	3	[...]nia.....	28
Duque de Uceda.....	4	[...]astro.....	29
Duque de Çea	5	[...]rdo	30
Duquesa de Nágera	6	[...]	31
Duquesa de Uceda	7	[...]	32
la camarera mayor	8	[...]Matos	33
Marquesa del Valle.....	9	[...]	34
Don Rodrigo Calderón	10	[...]dimiento	35
Don Gabriel de Trejo	11	[Do]ña Ynés de Vargas	36
Duquesa de Medina de Rioseco	12	Doña Elbira de Carvajal.....	37
Conde de Lemos.....	13	Marqués de Priego	38
Condesa Moça.....	14	Marqués Spínola.....	39
Condesa de Niebla.....	15	Infanta doña Ysabel.....	40
Don Hernando de Açebedo	16	Archiduque Alberto.....	41
Juan de Salazar	17	Flandes	42
[...] de San Germán	18	emperador	43
Condesa [de] Fuentes	19	Alemaña	44
Condesa [de] Valençia	20	Inglaterra.....	45
Duque [de] Feria	21	Don Pedro de Çuñiga	46
Duque [de] Pastrana.....	22	Reyna de Francia.....	47
Conde [de] Olivares	23	embaxador.....	48
Cond[e de] Salinas	24	príncipe nuestro señor.....	49
[...].....	25	princesa de España	50

el Rey.....	1	Marques de Priego.....	38	Enemigo.....	74
La Reyna.....	2	Marques spinola.....	39	verdaz.....	75
Duque de Lerma.....	3	Infanta doña ysabel.....	40	Don Ju. de Sidiq.....	76
Duque de Uceda.....	4	Archiduq Alberto.....	41	marq. de fabel.....	77
Duque de Çea.....	5	Flandes.....	42	Presidente de f.ª.....	78
Duquesa de Nagera.....	6	Emperador.....	43	Cardenal de Pol.....	79
Duquesa de Uceda.....	7	Alemaña.....	44	Don D. Sarmiento.....	80
La camarera mayor.....	8	Inglaterra.....	45	vallid.....	81
marquesa del Valle.....	9	Don P. de Cuñiga.....	46	Don D. de f.ª.....	82

2.3. Cifrario III.

El tercer sistema criptográfico recogido se corresponde, de nuevo, con una tabla cifradora. Comienza igualmente con un alfabeto en la que cada una de las letras posee dos signos numéricos, comenzando por la cifra 10, a excepción de las vocales que poseen cuatro.

Es destacable que al final de este alfabeto se incluya la *i* mayúscula como una letra más dentro del conjunto. También se informa de qué signos son repetidos y nulos, cuáles son finales de vocales y cuáles se corresponden con números; pero, a diferencia del primero, en esta escritura cifrada se incluye la codificación numérica de diversas sílabas.

Seguidamente se escribe un breve diccionario con los términos que las personas que lo realizan consideran más usuales, cifradas por bigramas y trigramas, es decir, por dos o tres letras. Sin embargo, antes se observa la introducción de un conjunto de palabras sin orden alfabético claro, encriptadas de igual manera. Llama la atención el hecho de que la palabra "Cochini" sea la única cifrada con el número 155. No sabemos si existiría alguna otra, pues existen lagunas importantes en algunas partes del documento debido a su estado de conservación.

DC 34-48

a	b	c	d	e	f	g	h	i	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	x	y	z	J
10	14	16	18	20	24	26	28	30	34	36	38	40	44	46	48	50	52	54	58	60	64	
11	15	17	19	21	25	27	29	31	35	37	39	41	45	47	49	51	53	55	59	61	65	
12				22	23			32				42					56				62	
13								33				43					57				63	

ba	be	bi	bo	bu	ca	ce	ci	co	cu	da	de	di	do	du	an	en	in	on	un	fa	fe	fi	fo	fu	ga	ge	gi	go	gu
66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95

ha	he	hi	ho	hu	cha	che	chi	cho	chu	la	le	li	lo	lu	ma	me	mi	mo	mu	na	ne	ni	no	nu					
96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125

pa	pe	pi	po	pu	qua	que	qui	quo	ra	re	ri	ro	ru	sa	se	si	so	su	ta	te	ti	to	tu	xa	xe	xi	xo	xu
126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154

nullas					dúplices					finales de vocales					números													
15	18	21	27	63	30	90	89	0	938	918	323	100	200	300														

a	b	c	d	e	f	g	h	i	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	x	y	z	l
1	1	1	18	2	2	26	2	3	34	3	3	4	44	4	4	50	5	5	58	6	6	64
0	4	6	19	0	4	27	8	0	35	6	8	0	45	6	8	51	4	6	59	0	2	65
1	1	1		2	2		2	3		3	3	4		4	4	52	5	5		6	6	
1	5	7		1	5		9	1		7	9	1		7	9	53	5	7		1	3	
1				2				3					4									
2				2				2					2									
1				2				3					4									
3				3				3					3									

ba	be	bi	bo	bu	ca	ce	ci	co	cu	da	de	di	do	du	an	en	in	on	un	fa	fe	fi	fo	fu	ga	ge	gi	go	gu
66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95
ha	he	hi	ho	hu	cha	che	chi	cho	chu	la	le	li	lo	lu	ma	me	mi	mo	mu	na	ne	ni	no	nu	na	ne	ni	no	nu
96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125
pa	pe	pi	po	pu	qua	que	qui	quo	ra	re	ri	ro	ru	sa	se	si	so	su	ta	te	ti	to	tu	xa	xe	xi	xo	xu	
126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	

nullas					dúplices					finales de vocales					números													
15	18	21	27	63	30	90	89	0	938	918	323	100	200	300														

El rey nuestro señor..... ba
 La reyna nuestra señora..... be
 El príncipe nuestro señor..... bi
 El infante don Carlos bo
 Infante don Hernando bu
 Infanta doña Ana ben
 Infanta doña Cathalina bin
 Duque de Lerma bon
 Condestable bun
 Duque del Infantado bar
 Marqués de Velada..... ber
 Don Juan Idiáquez..... bir
 Conde de Fuentes bor
 [...]mos..... bur

A

amistad..... da
 alemán..... de
 adelante..... di
 agora do
 [...]tes..... du
 alguno dan

aunque den
 Audiencia din
 aviso don
 amigo dun
 artillería..... dar

B

beneficio der
 bueno dir
 bondad dor
 brevedad dur

bien dra
 Bruselas dre
 bagel..... dri
 Borgoña..... dro

C

cardenal.....	dru	condición.....	dos
cathólico.....	dal	confianza.....	du
capitán.....	del	confusión.....	dam
carta.....	dil	conviene.....	dem
camino.....	dol	conveniente.....	dim
casamiento.....	dul	creado.....	dom
casso.....	dla	crédito.....	dum
castillo.....	del	conde.....	dax
cavallo.....	dli	correo.....	dex
consentimiento.....	dlo	consejo.....	dix
christiandad.....	dlu	como.....	dox
corresponden[çia].....	das	cuidado.....	dux
cumplimiento.....	des	consejero.....	daz
compañía.....	dis	confederación.....	dez

3. CONCLUSIONES.

Nos encontramos en un momento de transición en cuanto a la criptografía hispánica se refiere. Del esplendor del siglo XVI a la homogeneización de los sistemas encriptados de la centuria decimoséptima. A finales de la Edad Moderna, los “nomenclátor” o “tablas cifradoras” se convirtieron en el método más propicio para transmitir el mensaje secreto deseado. Así pues, las claves secretas de Rodrigo Calderón que aquí presentamos se ajustan a la realidad que ya conocíamos¹³.

No hemos descubierto América, como diría mi maestro el Dr. Chacón. De hecho ya se han dado a conocer los cifrarios empleados por el obispo don Diego de Muros¹⁴, por el embajador Lope de Soria¹⁵, el rey de Aragón Alfonso V, denominado también el Magnánimo¹⁶ y el emperador Carlos V¹⁷, entre otros muchos personajes de época moderna que emplearon códigos secretos.

Sin embargo, la importancia intrínseca de estas contracifras es inmensa. Pueden ser el punto de partida para estudiar y cotejar otras claves contemporáneas, conocer quienes las crearon y quienes las utilizaron, además de las circunstancias que llevaron a ello. Por último, son la llave para investigar la correspondencia de nuestro protagonista con sus confidentes, descubrir de primera mano que asuntos eran tan reservados como para que nadie, salvo los que sabían las cifras, pudieran leerlo.

4. BIBLIOGRAFÍA.

- P. CABALLERO GIL, *Introducción a la criptografía*, Madrid, 2002.
- J. CORTÈS ESCRIVÀ y V. PONS ALÓS, “Una clau criptogràfica d’Alfons el Magnànim per a la guerra amb Castella (1429)”, *Estudios VI. Separata de la revista Saitabi*, XXXVI (1986), pp. 1-12.
- J. C. GALENDE DÍAZ, “La correspondencia cifrada del embajador Lope de Soria”, *Hispania*, LII/2, 181 (1992), pp. 493-520.
- “Criptografía moderna: curioso cifrario entre el obispo Diego de Muros y los Reyes Católicos”, *Boletín del real Instituto de Estudios Asturianos*, año 48, 144 (1994), pp. 385-398.
- Criptografía: Historia de la escritura cifrada*, Madrid, 1995.
- y M. SALAMANCA LÓPEZ, “El arte de escribir cifrarios en tiempos del emperador Carlos V” en *El emperador Carlos y su tiempo: actas de las IX Jornadas nacionales de Historia Militar, Sevilla 24-28 de mayo de 1999*, Madrid, 2000, pp. 963-978.
- “La correspondencia diplomática: criptografía hispánica durante la Edad Moderna” en *La correspondencia en la historia. Modelos y prácticas de la escritura epistolar*, vol. I, Madrid, 2002.
- “Principios básicos de la criptología: el manuscrito 1857 de la Biblioteca Nacional”, *Documenta & Instrumenta*, 4 (2006), pp. 47-59.
- M. GARDENER, *El idioma de los espías*, Madrid, 1991.
- J. JUDERÍAS Y LOYOT, “Un proceso político en tiempos de Felipe III: don Rodrigo Calderón, marqués de Siete Iglesias; su vida, su proceso y su muerte”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 5 (mayo 1905), pp. 334-365.
- S. MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, “El valido del valido: don Rodrigo Calderón, marqués de Siete Iglesias”, *Torre de los Lujanes*, 66 (2010), pp. 29-59.
- Rodrigo Calderón. La sombra del valido. Privanza, favor y corrupción en la corte de Felipe III*, Madrid, 2009.
- A. OSORIO Y GALLARDO, *Los hombres de toga en el proceso de don Rodrigo Calderón*, Madrid, 1934.
- F. RUIZ MARTÍN, “El proceso de don Rodrigo Calderón” en *Los grandes procesos de la historia de España*, Barcelona, 2002, pp. 286-296.
- A. SGARRO, *Códigos secretos*, Madrid, 1990.

¹³ J. C. GALENDE DÍAZ, “La correspondencia diplomática: criptografía hispánica durante la Edad Moderna” en *La correspondencia en la historia. Modelos y prácticas de la escritura epistolar*, vol. I, Madrid, 2002.

¹⁴ J. C. GALENDE DÍAZ, “Criptografía moderna: curioso cifrario entre el obispo Diego de Muros y los Reyes Católicos”, *Boletín del real Instituto de Estudios Asturianos*, año 48, 144 (1994), pp. 385-398.

¹⁵ J. C. GALENDE DÍAZ, “La correspondencia cifrada del embajador Lope de Soria”, *Hispania*, LII/2, 181 (1992), pp. 493-520.

¹⁶ J. CORTÈS ESCRIVÀ y V. PONS ALÓS, “Una clau criptogràfica d’Alfons el Magnànim per a la guerra amb Castella (1429)”, *Estudios VI. Separata de la revista Saitabi*, XXXVI (1986), pp. 1-12.

¹⁷ J. C. GALENDE DÍAZ y M. SALAMANCA LÓPEZ, “El arte de escribir cifrarios en tiempos del emperador Carlos V” en *El emperador Carlos y su tiempo: actas de las IX Jornadas nacionales de Historia Militar, Sevilla 24-28 de mayo de 1999*, Madrid, 2000, pp. 963-978.